

**Objeto.**—Es fin inmediato de este concurso elegir el proyecto, entre los que se presenten, para llevar a efecto la modernización del alumbrado de las calles Ruiz de Alda, Queipo de Llano, Camarada Maciá, Mayor, Canónigo Hidalgo, 18 de Julio, Generalísimo, Santa Rita, Francisco Parra, General Aranda, General Mola, Arturo Estañ, Onésimo Redondo, Cervantes, Nuestra Señora de los Desamparados, Torreta, Cruz, Pío XII, Ruperto Chapí, Felipe IV y Mártires de la Vega Baja; plazas de Vázquez de Mella, España y Dolores; Rambla de Calvo Sotelo y Puente de San Roque.

**Tipo.**—No se fija tipo de licitación. Cada concursante expresará en su proposición y en el presupuesto que figure en el proyecto la cantidad a que ascienda la cantidad de éste.

**Duración del contrato.**—El contrato durará el tiempo de ejecución del proyecto y el plazo que se fije como garantía del mismo.

**Exposición.**—El pliego de condiciones a que ha de ajustarse este concurso, así como el expediente instruido al efecto y un plano de la ciudad, se encuentran de manifiesto en Secretaría del Ayuntamiento, en días y horas hábiles de oficina.

**Garantía provisional:** 500 pesetas.

**Garantía definitiva:** El 3 por 100 del importe del presupuesto de contrata a que asciende el proyecto.

**Presentación de proposiciones.**—En la Secretaría del Ayuntamiento, con sujeción al modelo que al final se inserta, en sobre cerrado, en cuyo anverso figurará la inscripción determinada en el pliego de condiciones, hasta las doce horas del día siguiente al en que se cumpla el plazo de veinte hábiles, contados desde el siguiente, también hábil, al de la publicación del edicto convocando el concurso en el «Boletín Oficial» de la provincia o en el del Estado, si fuese de fecha posterior, y en el caso de ser festivo en el subsiguiente hábil.

A las proposiciones se acompañarán los documentos exigidos en el pliego de condiciones.

**Apertura de pliegos.**—En el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las once

horas del día siguiente al en que finalice el plazo de presentación de aquéllas, y si fuese festivo en el subsiguiente hábil.

#### Modelo de proposición

Don ....., con domicilio en ....., provisto de Documento Nacional de Identidad número ....., expedido en ..... el ....., enterado del anuncio del pliego de condiciones del concurso convocado para la elección de proyecto de modernización del alumbrado de distintas vías públicas de la ciudad de Callosa de Segura, el que acepta en todas sus partes, se presente al mismo como concursante, presentando el proyecto técnico que acompaña, cuyo presupuesto de ejecución por contrata, anexo al mismo, asciende a la cantidad de ..... pesetas.

A la presente proposición que acompaña: Proyecto de instalación, declaración jurada y documentos acreditativos de la posición del título facultativo, y de haber constituido la garantía provisional.

El concursante.

(Fecha y firma.)

Callosa de Segura, 27 de diciembre de 1963.—El Alcalde.—6.711.

**Resolución del Ayuntamiento de Santander por la que se suspende el concurso convocado para la adjudicación del servicio de transporte de carnes.**

Se hace público para general conocimiento que la excelentísima Corporación municipal, en sesión que celebró el día 2 de los corrientes, acordó suspender el concurso convocado para la adjudicación del servicio de transporte de carnes desde el matadero municipal a los mercados, carnicerías y establecimientos de beneficencia, mediante anuncio que publicó el «Boletín Oficial del Estado» del día 16 de diciembre último, y hasta tanto se proceda a una nueva convocatoria.

Santander, 3 de enero de 1964.—El Alcalde, Manuel González-Mesones y Dias. 19-a.

**Resolución del Ayuntamiento de Tarazona por la que se anuncia subasta del aprovechamiento maderable que se cita.**

Por acuerdo de este Ayuntamiento se anuncia la subasta pública del aprovechamiento de 2.175 pies de pino silvestre del monte Dehesa del Moncayo en el presente año forestal, con un volumen de 921 metros cúbicos y 115 estéreos de leña gruesa, tasación de 598.800 pesetas y precio índice de 748.500 pesetas y 18 por 100 de corteza.

El plazo de licitación será de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en esta Secretaría y horas de nueve a doce. La fianza provisional será del 5 por 100 del tipo de licitación, y la definitiva, del 10 por 100 del precio de remate.

El día hábil siguiente a la terminación del plazo de licitación, a las doce horas, se procederá en esta Casa Consistorial a la apertura de sobres.

Caso de resultar desierta esta subasta se celebrará una segunda, una vez transcurridos diez días hábiles, a partir de la fecha en que hubiere correspondido celebrar aquélla, con el mismo tipo de licitación.

Dentro de los diez días hábiles siguientes a la notificación de adjudicación definitiva vendrá obligado el rematante a ingresar el importe del aprovechamiento, elevación de fianza y gastos complementarios de subasta.

El expediente se halla de manifiesto en el Negociado de Montes de este Ayuntamiento.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., bien enterado de las condiciones que han de regir en la subasta para adjudicación de 2.175 pies de pino silvestre del monte Dehesa del Moncayo, de la pertenencia del Ayuntamiento de Tarazona, las acepta y ofrece por dicho aprovechamiento la cantidad de ..... (en letra y en cifra), haciendo constar que el destino que ha de darse a estos productos maderables es el de .....

(Fecha y firma.)

Tarazona, 28 de diciembre de 1963.—El Alcalde, Luis García.—6.714.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro,  
Deuda Pública y Clases Pasivas

#### CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja con los números 384.624 de entrada y 192.644 de registro correspondiente al depósito constituido por don José María, don Leopoldo, don Luis y don Eduardo González Taladriz, para la fianza de Procurador de los Tribunales. Importa el depósito 90.000 pesetas.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta oficina, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de esta

provincia sin haberlo presentado (artículo 36 del Reglamento).

Madrid, 5 de noviembre de 1963.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—7.252.

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

#### Confederaciones Hidrográficas

#### SUR DE ESPAÑA

#### Expropiaciones

Aprobado por la Superioridad el «Proyecto de acequias y caminos principales del sector III del Plan Coordinado del Guadalhorce» y confeccionada la relación de propietarios y colonos afectados por las obras de las acequias A-III-8, A-III-8' y C-III-1-8' y A-III-5 y C-III-3-C-III-2, en término municipal de Coín, relación que comprende todos los bienes y derechos

que se consideran necesarios expropiar en dicho término municipal, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Esta Dirección, en uso de las atribuciones que le están conferidas en la citada Ley, ha resuelto la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de esta provincia, en el periódico «Sur», de esta capital, y exposición al público en el Ayuntamiento de Coín, para que en el plazo de quince (15) días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación en el «Boletín Oficial del Estado», pueda cualquier persona aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación que se publica a continuación, indicando en este caso los motivos por los que se puede considerar procedente la ocupación de otros bienes o la adquisición de derechos distintos o no comprendidos en la relación, como más conveniente al bien que se persigue.

Málaga, 14 de diciembre de 1963.—El Ingeniero Director, P. A., Francisco Marzo.—9.107.

Relación nominal y correlativa de los propietarios afectados por la expropiación forzosa de las obras del sector III, acequias A-III-8, A-III-8' y C-III-1-8' y A-III-5 y C-III-3-C-III-2.—Término municipal de Coin

Número	Propietario y domicilio	Colono	Superficie que se expropia — Ha	Cultivo
<b>A - III - 8</b>				
1	Instituto Nacional de Colonización, Calle Molina Lario, Málaga .....	José Guzmán Méndez, Gabriel Guzmán Pérez, Juan Fernández Guerrero, Sebastián Bandera González, Rafael Cortés Fuentes, José Sánchez Fernández, María Romero Badía, Juan Jiménez, Gregorio Jiménez Gómez, Juan Ruiz González, Francisco Pérez González y María López Sánchez .....	0.8958	Labor seco con árboles.
<b>A - III - 8'</b>				
1	Instituto Nacional de Colonización, Calle Molina Lario, Málaga .....	Cristóbal Rojo, José Martín, Juan Rodríguez y María López Sánchez .....	0.6429	Labor seco, higueras, olivos y almendros.
2	Diego Aguilar Guerra, Coin .....	—	0.0010	Labor seco.
3	José Rodríguez García, Loma del Legio .....	—	0.0011	Labor seco.
4	Pedro Lorente, Barrio Jacinto Méndez .....	—	0.0058	Labor seco.
5	Francisco Guzmán Márquez, Huertas Viejas .....	—	0.1394	Labor seco, higueras y almendro.
6	Sebastián Bernal Pozo, Las Charcas .....	—	0.1644	Labor seco e higueras.
7	Salvador Vargas Gómez, Partearroyo .....	—	0.2530	Labor seco.
8	Francisco Marmolejo Villalva, Calle Morales .....	—	0.1833	Labor seco.
9	Salvador Vargas, Partearroyo .....	—	0.0498	Labor seco.
10	Manuel Jiménez Reina, Calle San Andrés, 5, Málaga .....	María López Sánchez, Fernando Millán Guzmán y María López Sánchez .....	0.1621	Labor seco.
11	Salvador Vargas, Partearroyo .....	—	0.0330	Labor seco.
12	Juan Vargas, Coin .....	—	0.2160	Olivar.
13	Juan Pérez, Coin .....	—	0.0450	Labor seco.
14	Salvador Cortés Jiménez, Coin .....	—	0.0320	Labor seco.
15	María Matilde Reina, Plaza Carbón, 2, Málaga .....	Juan Santos Lucena, Miguel Cortés Jiménez y Juan Jiménez Villalobos .....	0.3017	Labor seco.
16	Antonio Ordóñez Torres, Coin .....	—	0.1350	Labor seco.
17	Matilde Reina Jiménez, Calle San Andrés, 5, Málaga .....	Juan Enrique González y Juan González Mairena .....	0.1718	Labor seco y olivar.
18	José Morales González, Huertas Viejas .....	—	0.1534	Olivar.
19	José Guzmán, Coin .....	—	0.2182	Labor seco.
20	Matilde Jiménez Reina, Málaga .....	José Luna Puerta .....	0.1060	Labor seco.
21	Viuda de López Núñez, Coin .....	—	0.0292	Labor seco.
22	Juan Mariscal, Barrio San José .....	—	0.0659	Labor seco.
23	Bonifacio Bernal, Coin .....	—	0.0813	Labor seco e higueras.
24	Antonio Millán Gómez, Barrio San José .....	—	0.0722	Labor seco y olivo.
25	Bonifacio Bernal, Coin .....	—	0.1432	Labor seco e higueras.
26	María Morón Moreno, Coin .....	—	0.0420	Labor seco e higueras.
27	Enriqueta Jiménez Reina .....	—	0.1623	Labor seco e higueras.
28	Ana Jiménez Reina, Calle San Andrés, 5, Málaga .....	—	0.6877	Labor y olivar.
29	José García Lima, El Tullillo, Coin .....	—	0.1622	Labor seco.
30	Salvador Marmolejo, Calle Antequera, Coin .....	—	0.0990	Labor seco.
31	Alonso Ordóñez Guerrero, Calle Mesones .....	—	0.1345	Labor seco.
32	Antonio Osorio García, Calle Mesones .....	Salvador López y Francisco Guzmán Ruiz .....	0.5922	Labor seco.
33	José González Navarrete, Cuesta de Málaga .....	—	0.1484	Labor seco.
34	Juan Cortés Castro, Cuesta de Málaga .....	—	0.0800	Labor seco.
35	Antonio Osorio García, Calle Mesones .....	—	0.2148	Labor seco.
36	Ana Jiménez Reina, Calle San Andrés, 5, Málaga .....	—	0.2319	Labor seco.
37	Vda. de Salvador Hevilla, Calle Duende .....	—	0.0773	Labor seco.
38	Ana Carmona Guzmán, Llano Benítez .....	—	0.0819	Labor seco.
39	Francisco Valero Mariscal .....	—	0.0594	Labor seco.
40	Juan Díaz Agüera, Cuesta de Málaga .....	—	0.2275	Labor seco.
41	Juan Agüera Aracena, Jurique .....	—	0.0726	Labor seco.
42	José Pedrosa Vázquez, Plazuela de Luna .....	—	0.0796	Labor seco.
43	Juan Jiménez, Los Llanos .....	—	0.0977	Labor seco.
44	Miguel Mayano Vázquez, Casas Quemadas .....	—	0.1254	Olivar.
45	Francisco Valero Guerrero, Las Charcas .....	—	0.2739	Labor seco y olivos.
46	Antonio Millán Guzmán, Calle San Agustín .....	—	0.2888	Labor seco.
47	Andrés Romero Cortés, Cuesta de Málaga .....	—	0.0333	Labor seco.
48	Antonio López Robles .....	—	0.1109	Olivar.
49	Catalina y Francisco Solís Bernal, Pro indiviso .....	—	0.1797	Olivar.

Número	Propietario y domicilio	Colono	Superficie que se expropia — Ha.	Cultivo
50	María Fernández Granados, Coín .....	—	0,3079	Olivar.
51	Viuda de Blas Martín, Coín .....	—	0,6446	Olivar.
52	José Rodríguez Marmolejo, Cortijo de los Fernández .....	—	0,0698	Labor secano, higueras y almendros.
53	Antonio García, Plaza Alta .....	—	0,3406	Labor secano.
54	Antonio Urbaneja Millán, La Paca, Coín ..	—	0,2824	Olivar.
55	Francisco Guerrero Cárdenas, Puerta de la Villa .....	—	0,0090	Labor.
56	Viuda de Miguel Ordóñez, El Legío .....	—	0,2427	Labor.
57	Sebastián Naranjo .....	—	0,0289	Labor.
58	Miguel Moyano López, Calle Espiritu Santo.	—	0,2198	Labor.
59	Sebastián Ortiz Enriquez .....	—	0,0810	Labor.
60	Cristóbal Hevilla .....	—	0,1221	Labor.
61	José Urbaneja .....	—	0,0239	Labor.
62	Francisco González Pineda, Calle de los Fernández .....	—	0,2685	Labor secano.
63	Miguel Jiménez Jiménez .....	—	0,1331	Labor secano.
64	Miguel Jiménez López .....	—	0,1536	Olivar.
65	Antonio Urbaneja Guzmán, La Cerrezuela ...	—	0,2511	Olivar.
66	Juan Morales González, Camino de Málaga.	—	0,1114	Olivar.
67	Juan González Díaz, Calle Caridad, Coín ...	—	0,4494	Olivar.
68	Francisco Urbaneja Domínguez, Cortijo de los Fernández .....	—	0,1398	Higueras, olivo y almendro.
69	Juan González Díaz, Calle Caridad .....	—	0,1588	Olivar.
70	Juan Cantos López, Haza de Zaya .....	—	0,4965	Olivar.
71	José Rodríguez Marmolejo, Calle de los Fernández .....	—	0,1746	Regadío.
72	Francisco Loriguillo Domínguez, Calle de los Fernández .....	—	0,2016	Regadío.
73	Instituto Nacional de Colonización, Calle Molina Lario, Málaga .....	Juan Villalobos Rico .....	0,0327	Regadío.
74	Patrimonio Forestal del Estado, Málaga .....	—	0,0580	Soto de eucaliptos.
75	Miguel Urbaneja Martín, Pereña Baja .....	—	0,1030	Soto y regadío.
76	José Urbano Sedeño, Calle Málaga, 29, Coín.	—	0,5098	Soto, regadío y olivar.
76'	Salvador González, Coín .....	—	0,0044	Labor secano y olivo.
77	Juan Escamilla López, Pereña Baja .....	—	0,0350	Olivar.
78	Viuda de Marmolejo, Calle Los Gitanos, Coín.	José Cañamero Guerrero ...	0,1625	Olivar.
79	Salvador González Pineda, Cortijo de los Fernández .....	—	0,1817	Olivar.
80	José Salas Pavón, Albaicín Chico, Coín .....	—	0,3104	Olivar.
81	Gregorio Jiménez, Las Juntillas .....	—	0,0928	Olivar.
82	Francisco Jiménez Cárdenas .....	—	0,0960	Olivar.
83	Fuensanta Ruiz Osorio, Huertas Viejas .....	—	0,0410	Olivar.
84	Rafael Mariscal, Río Grande, El Banco .....	—	0,1560	Olivar.
85	Francisca Cárdenas Pavón, Río Grande, El Cerradillo .....	—	0,2866	Olivar.
86	José Urbaneja González, Los Llanos .....	—	0,1233	Olivar.
87	José Macías Santos, Cortijo Perote (Albaicín, 32) .....	—	0,5995	Olivar.
88	Antonio López Robles, Río de la Villa (Pozo Solís, 19) .....	—	0,0963	Olivar e higueras.
89	Cristóbal Guzmán Agüera, Río de la Villa (San José, 41) .....	—	0,0794	Olivar.
90	Viuda de Juan López, Río de la Villa (Pozo Solís) .....	—	0,1166	Olivar.
91	Salvador Cortés, Haza de Zaya (Membrillar).	—	0,0177	Labor secano.
92	Juan Salas Pavón, Albaicín Chico (Mendoza, 38) .....	—	0,1337	Labor secano.
93	José Moncayo González, Los Amasaderos (Albaicín, 32) .....	—	0,2412	Olivar.
94	Juan Santos Enriquez, Santa María, 6 .....	—	0,1313	Labor secano.
95	Manuel García, Calle Cruz, 4 .....	—	0,3305	Labor secano.
96	José Fernández Agüera, Calle Queipo de Llano, 24 .....	—	0,3305	Labor secano.
97	Rosa María Granados, Santa María, 1 .....	Miguel Villalobos Santos ...	0,5484	Olivar.
98	Fuensanta Gutiérrez, Calle Albaicín, 16 .....	—	0,1856	Olivar.
99	José Urbaneja, Morales, 19 .....	—	0,2084	Olivar.
100	Rafael Fernández Rubia, Bunote, 33 .....	—	0,3554	Olivar.
101	Francisco Fernández Muguerza, Málaga .....	—	0,0385	Olivar.
102	Juan Cortés Bernal, Calle Espiritu Santo ...	—	0,0326	Olivar.
103	Antonio García Enriquez .....	—	0,0290	Olivar.
104	José Santos Sánchez, Calle Fonseca, Coín ...	—	0,0558	Olivar.
105	Salvador Lucena .....	—	0,0710	Labor secano.
106	María González Rubia .....	—	0,1017	Labor secano.
107	Salvador Lucena .....	—	0,0018	Labor secano.
108	José Guerrero, Fuente Riqué .....	—	0,1398	Labor secano.
109	Antonio Robles González, Matadero, 17, Coín.	—	0,1272	Olivar.
110	Ana Ordóñez Cubas, Madrid .....	Francisco Martín Sánchez y Partido del Banco .....	0,6965	Olivar, secano y encinar.
111	Francisco Zúmaquero, Santa María, 14, Coín.	—	0,1185	Olivar.
112	Viuda de José Mariscal Sepúlveda, Caridad, 22 .....	—	0,0869	Olivar.
113	Luisa Tejada Moreno, Generalísimo (estanco) .....	Francisco Guzmán Lomeño ..	0,0364	Olivar.
114	Salvador Gámez, Matadero, 31, El Chopo ...	—	0,0311	Olivar.
115	Francisca Guerrero Urbano, La Paca .....	—	0,0713	Olivar.

Número	Propietario y domicilio	Colono	Superficie que se expropia — Ha.	Cultivo
<b>A-III-5</b>				
1	José Bernal. Calle Vicario. Coin .....	Antonio Urbaneja Urbano, Salvador Naranjo Santos, Salvador Marmolejo Urbano y José Lima Fernández.	0.2835	Labor secano.
2	Antonio Rincón. Calle Feria. Coin .....	Francisco Santos Pozo y Francisco Santos Guerrero.	1.2931	Labor secano.
3	José Fernández Riballo. Calle Vicario. Coin.	José Solís Rodríguez .....	0.2699	Higueral y almendro.
4	Antonio Rincón. Calle Feria. Coin .....	Miguel Cordero Martín, Gabriel Suárez Enriquez y María León .....	0.2884	Almendral.
5	José Ordóñez. Calle Feria. Coin .....	—	0.3474	Olivar.
6	Rafael Martín. Calle Feria. Coin .....	—	0.4025	Olivar.
7	Antonio Valero Rodríguez. Albaicín Grande, 6. Coin .....	—	0.0872	Olivar e higueras.
8	Juan Agüera. Albaicín Chico. Coin .....	—	0.0469	Olivar.
9	María González Domínguez .....	—	0.0830	Olivar.
10	Miguel Galiano Guzmán .....	—	0.1016	Olivar.
11	Pedro Moreno .....	—	0.2750	Labor secano.
12	Ciriaco Montóya. Calle La Calderona. Alhaurín .....	—	0.0048	Secano.
13	José Briales. Calle Convento. Alhaurín .....	—	0.0298	Secano.
14	Antonio Guerrero. Calle Gonzalo. Alhaurín .....	—	0.0529	Secano.
15	Blas Ramírez. Tableros. Alhaurín .....	—	0.0600	Secano con olivos.
16	Andrés del Pino Santana. Calle Convento. Alhaurín .....	—	0.2616	Secano con higueras.
17	Sebastián García Gallego. Plaza Alta. Alhaurín .....	—	0.1837	Olivar.
18	Francisco Becerra. Coin .....	—	0.0060	Olivar.
19	Andrés Pacheco Ortiz. Cortijo de Torres. Coin .....	—	0.2351	Secano.
20	José Solano Torres. Callejoncillos .....	—	0.3065	Olivar.
21	Andrés Rueda Benítez. Calle Las Piedras. 53. Alhaurín .....	—	0.0473	Olivar.
22	José Fernández Pérez. Calle Los Rosales. Alhaurín .....	—	0.2390	Secano.
23	Manuel Ballesteros. Calle Málaga, 1. Coin .....	—	0.1581	Secano.
24	Juan Rodríguez González. Calle Partido de la Cañada. Coin .....	—	0.1923	Secano.
25	Antonio Lima. Calle Feria, 1. Coin .....	—	0.2549	Olivar.
26	Juan Bernal López. Cortijo de Torres. Coin .....	—	0.0990	Labor secano.
27	Juan García Bravo. Alhaurín .....	—	0.1990	Labor secano.
28	José Solano Torres. Callejoncillos. Alhaurín .....	—	0.2310	Secano.
29	Sebastián García Gallego. Plaza Alta. Alhaurín .....	—	0.0857	Secano.
30	Juan Rueda. Alhaurín .....	—	0.1384	Secano.
31	Miguel Agüera. Huertas Viejas. Coin .....	—	0.2288	Secano.
32	José Solano Torres. Callejoncillos .....	—	0.1193	Secano.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

### Delegaciones provinciales

#### BADAJOS

##### Distribución de energía eléctrica

Peticionario: Eléctrica Bernardo Olivera e Hijos, S. A.

Lugar de situación de la industria: Barcarrota.

Presupuesto de la ampliación: 221.400,38 pesetas.

Objeto: Variante de la línea a 15.000 voltios Salvaleón Barcarrota, que partiendo del centro de transformación Barcarrota I, de la que derivará otra línea de circuito doble que alimentará un nuevo centro de transformación de 100 KVA. denominado Barcarrota II.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 12 de septiembre de 1939.

Badajoz, 19 de diciembre de 1963.—El Ingeniero Jefe.—9.465-5.

#### CORDOBA

El Aguila, S. A., solicita para el servicio de su fábrica de cerveza en Córdoba, en su nuevo emplazamiento en lugar próximo al kilómetro 393 de la carretera nacional IV, la instalación de una estación trifásica de energía eléctrica con

dos transformadores de 630 KVA, cada uno, y otro de 500 KVA., razones de transformación  $25 \pm 5$  KV./220-127 voltios, con acometida por cable subterráneo.

Presupuesto: 517.320 pesetas.

Lo que se publica a efectos de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 y Decreto 157/1963.

Córdoba, 23 de diciembre de 1963.—El Ingeniero Jefe interino, Guillermo Briz.—9.462-6.

#### MURCIA

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los que se consideren afectados por las mismas presentar en esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, número 1, en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que estimen oportunos:

##### Instalaciones eléctricas

Peticionario: Hidroeléctrica Española-Sociedad Anónima. Emplazamiento: Cartagena (Murcia). Presupuesto: 112.099 pesetas. Objeto de la petición: Tendido de línea eléctrica aérea a 11.000 V., de 466 metros de longitud; arrancar de la línea Salinas-Cabo de Palos, alimentada por la misma empresa; cruzar terrenos de don Fulgencio Solano, don Francisco Celdrán y Ricardo Alarcón terminará en un cen-

tro de transformación de 50 KVA., relación 11.000/380-224 V. para obras de Ribenor. S. A., en el paraje del Mar Menor.

Peticionario: Hidroeléctrica del Chorro, Sociedad Anónima. Emplazamiento: Fuente Alamo (Murcia). Presupuesto: 265.967 pesetas. Objeto de la petición: Tendido de línea eléctrica aérea a 10.000 V., de 2.800 metros de longitud, derivará de otra propiedad de la empresa peticionaria; cruzará terrenos de don Juan Antonio Delgado, don Antonio Conesa, don Francisco del Rincón, don Manuel Victoria, don Agustín Pedreño, don Jesús Hernández, don José Martínez, don Antonio García, doña Araceli y doña María Nieto, doña Dolores Paredes, don Juan Sánchez, doña Ana María e Isabel Martínez, don Miguel Celdrán y don Hermenegildo Guerrero; terminará en un centro de transformación de 40 KVA., relación 10.000/220-127 V., para electrificación paraje «Los Hernández».

Peticionario: Hidroeléctrica del Chorro, Sociedad Anónima. Emplazamiento: Puerto Lumbreras (Murcia). Presupuesto: Pesetas 260.708. Objeto de la petición: Tendido de línea eléctrica aérea a 10.000 V., de 3.000 metros de longitud; partirá de otra propiedad de la misma empresa, cruzará terrenos de don Diego Martínez, viuda de don Juan Guirao, doña Elisa Sánchez, viuda de Martínez, don Antonio Sánchez, don Juan López, don Juan Sánchez, don José Abdón, don Antonio Romero, doña Lucía Morillas y don Vicente

Martínez; terminará en un centro de transformación de 50 KVA. relación 10.000/380-220 V., para electrificación paraje de Vilerda.

Peticionario: Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar. Emplazamiento: San Pedro del Pinatar (Murcia). Presupuesto: 612.580 pesetas. Objeto de la petición: Tendido de dos líneas eléctricas de alta tensión, una de 700 metros de longitud, a 11.000 V., arrancará de otra alimentada por Hidroeléctrica Española, cruzará terrenos de don Antonio Tàrraga, carretera de San Pedro del Pinatar a Lo Pagan, don Antonio Giménez, don Julio Albaladejo, don Faustino Henarejos, don Antonio López y don José Samper; terminará en un centro de transformación de 25 KVA., relación 11.000/380-220 V. y redes de baja tensión para electrificación de El Salero, Los Monroyes, barrio del Carmen, Los Albaladejos y Los Peñascos, y la segunda línea a 11.000 V., de 1.150 metros de longitud, que arrancará de otra alimentada por Hidroeléctrica Española y cruzará terrenos de don Francisco Zapata, don Adolfo Martínez, carretera de Alicante a Cartagena, don Mariano Ballester, don Emilio Escudero y don Segundo Vera; terminará en un centro de transformación de 15 KVA., relación 11.000/380-220 V., y redes de baja tensión para electrificación de Los Plazas, Los Gómez, Las Palomas y Los Imberones.

Peticionario: Doña María de los Angeles Mellado Pérez de Meca. Emplazamiento: Lorca (Murcia). Presupuesto: 235.245 pesetas. Objeto de la petición: Tendido de línea eléctrica aérea a 25.000 V., de 1.023 metros de longitud; arrancará del poste 316 de la línea Purias-La Hoya y terminará en un centro de transformación de 75 KVA. para electrificación finca denominada «Huerto Chico».

Peticionario: Hernández Pérez Hermanos, S. R. C. Emplazamiento: Alguazas (Murcia). Objeto de la petición: Tendido de línea eléctrica mixta, a 11.000 V., con 70 metros de longitud aérea y 280 metros de longitud subterránea; arrancará de otra propiedad de Hidroeléctrica Española, cruzará terrenos de don Francisco Vicente y calles del Ayuntamiento de Alguazas; terminará en un centro de

transformación de 100 KVA. relación 11.000/230-133 V., para electrificación fábrica de conservas vegetales propiedad de los peticionarios.

Peticionario: Don Víctor León Galindo. Emplazamiento: Torre-Pacheco (Murcia). Presupuesto: 218.403 pesetas. Objeto de la petición: Tendido de línea eléctrica aérea a 11.000 V., de 990 metros de longitud; partirá de otra propiedad de Hidroeléctrica Española, cruzará terrenos de don Miguel Zapata, don Antonio, don Pedro y don Francisco Garre; terminará en un centro de transformación de 90 KVA., relación 11.000/230-133 V., para electrificación finca «Los Nogueras».

Peticionario: Cooperativa del Campo «La Vega de Cehegin». Emplazamiento: Cehegin (Murcia). Presupuesto: 115.247 pesetas. Objeto de la petición: Tendido de línea eléctrica aérea a 10.000 V., de 250 metros de longitud; partirá de otra propiedad de Hidroeléctrica del Chorro, cruzará terrenos de don Fernando Carreño, terminará en un centro de transformación de 30 KVA., para electrificación obras fábrica de conserva.

Peticionario: Don Antonio Mulero Vera. Emplazamiento: Cuevas del Reylo-Fuente Alamo (Murcia). Presupuesto: 130.158 pesetas. Objeto de la petición: Tendido de línea eléctrica aérea a 10.000 V., de 815 metros de longitud; arrancará de otra propiedad de Hidroeléctrica del Chorro, cruzará terrenos de don Antonio Madrid y terminará en un centro de 20 KVA., para electrificación finca del peticionario.

Peticionario: Doña Caridad Carrión Clemares. Emplazamiento: Gea y Truyols-Murcia. Presupuesto: 301.649 pesetas. Objeto de la petición: Tendido de línea eléctrica aérea a 11.000 V., de 2.400 metros de longitud; arrancará de otra alimentada por Hidroeléctrica Española, cruzará terrenos de don Esteban Soto y la carretera comarcal de Murcia a San Javier; terminará en dos centros de transformación, uno de 20 y otro de 30 KVA., para electrificación finca «Lo Navarro».

Murcia, 27 de diciembre de 1963.—El Ingeniero Jefe, José Caballero Sánchez.—9.466-5.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

### Servicio Nacional del Trigo

#### SALAMANCA

##### Nuevas industrias

Peticionario: Don Manuel Francisco Garzón.

Objeto de la petición: Instalar un molino triturador de piensos para uso exclusivo de su explotación agropecuaria.

Localidad: Pozos de Hinojos (Salamanca).

Capital: 16.357 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Salamanca, 28 de diciembre de 1963.—El Jefe provincial.—9.459-6.

\*

Peticionario: Don José Vaquero González.

Objeto de la petición: Instalar un molino triturador de piensos para servicio público.

Localidad: El Payo (Salamanca).

Capital: 75.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Salamanca, 28 de diciembre de 1963.—El Jefe provincial.—9.460-6.

\*

Peticionario: Don Arcadio Alonso Benito.

Objeto de la petición: Instalar un molino triturador de piensos para servicio público.

Localidad: Vecinos (Salamanca).

Capital: 46.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Salamanca, 28 de diciembre de 1963.—El Jefe provincial.—9.461-6.

## BANCO DE ESPAÑA

49.º sorteo para la amortización de la Deuda al 4 por 100. Emisión de 15 de noviembre de 1951; por la suma de pesetas noventa millones ochocientos cincuenta y ocho mil.

Corresponde amortizar la referida suma en este trimestre, que vencerá el 15 de febrero próximo, como se indica en el cuadro siguiente, acomodándose la amortización al sistema de lotes o grupos que se derivan de los correspondientes cuadros de amortización:

Series	Bolas encantadas	Títulos que representan	Capital — Pesetas nominales	Bolas que han de extraerse	Títulos que se amortizan	Capital que se amortiza — Pesetas	A pagar por intereses — Pesetas	Total intereses y amortización — Pesetas
<i>Emisión de 15 de noviembre de 1951, al 4 por 100</i>								
A	2.049	2.049.461	2.049.461.000	10	10.008	10.008.000	20.494.610,00	30.502.610,00
B	720	719.988	3.599.940.000	4	3.516	17.580.000	35.999.400,00	53.579.400,00
C	544	544.107	5.441.070.000	3	2.657	26.570.000	54.410.700,00	80.980.700,00
D	672	134.336	3.358.400.000	3	656	16.400.000	33.584.000,00	49.984.000,00
E	831	83.120	4.156.000.000	4	406	20.300.000	41.560.000,00	61.860.000,00
	4.816	3.531.012	18.604.871.000	24	17.243	90.858.000	186.048.710,00	276.906.710,00

Por cada serie se hará un sorteo independiente y se verificará con arreglo a las disposiciones contenidas en la Real Orden fecha 30 de junio de 1917. Decreto de 7 de julio de 1944 y Orden ministerial de 10 de agosto de 1951.

El sorteo tendrá lugar públicamente, en este Banco, el día 15 de enero próximo, a las diez y media en punto de la mañana, y lo presidirá el Director general, o quien ostente su representación, asistiendo, además, una Comisión oficial, el Secretario y el Interventor.

Se anunciarán en los periódicos oficiales los números de los títulos a que haya correspondido la amortización y quedarán expuestas al público, en este Banco, para su comprobación por los interesados, las correspondientes listas transcribiendo los títulos amortizados en el citado sorteo.

Madrid, 16 de diciembre de 1963.—El Secretario general, Mariano Sebastián.—9.170.

Nota de los títulos de la Deuda Amortizable que han sido amortizados en el sorteo celebrado en el día de hoy

Emisión de 15 de julio de 1951, al 3,50 por 100

Números de las bolas que representan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados	Números de las bolas que representan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados
	<b>Serie A</b>		<b>Serie C</b>
19	18.731 a 19.000 (1)	192	95.501 a 695 (2)
180	179.001 » 80.000	218	108.501 » 109.000
413	412.001 » 44 (2)	219	109.001 » 500
448	447.001 » 48.000	527	263.377 » 500 (1)
735	734.001 » 35.000		<b>Serie D</b>
842	841.001 » 42.000	240	47.975 a 48.000 (1)
1.061	1.060.001 » 61.000	314	62.601 » 800
1.345	1.344.001 » 45.000	360	71.801 » 931 (2)
	<b>Serie B</b>		<b>Serie E</b>
202	201.001 a 141 (2)	144	14.301 a 72 (2)
227	226.370 » 27.000 (1)	272	27.158 » 200 (1)
343	342.001 » 43.000	280	27.901 » 28.000

(1) Resto grupo residuo sorteo anterior.

(2) Grupo residuo corriente.

Madrid, 16 de diciembre de 1963.—El Vicesecretario, Alfonso Moreno.—Visto bueno, el Director general, Antonio R. y Morales de Setién.—9.169.

### BANCO DE LA PROPIEDAD, S. A.

#### Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social el día 28 de enero del corriente año, a las seis de la tarde, en primera convocatoria, y el día 29 del mismo mes, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º Modificación de los artículos 1.º y 5.º y párrafo K) del artículo 29 de los Estatutos sociales.

2.º Ratificación de nombramientos de consejeros.

De acuerdo con los Estatutos sociales, diez acciones de la serie B o mil acciones de la serie A darán derecho a un voto, y para que sus titulares puedan asistir a las Juntas deberán depositarlas en la Caja social con cinco días de antelación a la fecha de la reunión.

Barcelona, 3 de enero de 1964.—El Presidente.—El Secretario.—44-C.

### ELECTRA JACETANA, S. A.

#### JACA

#### Amortización de obligaciones

Esta Sociedad participa, a los poseedores de obligaciones que en el sorteo celebrado el día 11 de los corrientes ante el Notario de Jaca don Carmelo Angulo Borobio han resultado amortizados los títulos que a continuación se mencionan:

1 al 3, 21 al 27, 29, 30, 252 al 257, 259, 260, 301 al 310, 391 al 398, 400, 422 al 430, 581 al 590, 1.601 al 1.610, 1.611 al 1.620, 1.761 al 1.770, 2.191 al 2.200, 3.291 al 3.300, 3.961 al 3.970, 4.531 al 4.540, 4.841 al 4.849, 4.860, 4.881 al 4.890, 4.921 al 4.929, 4.941, 4.942, 4.953 al 4.960, 5.701, 5.702, 5.704 al 5.710, 5.751 al 5.760, 5.931 al 5.940, 6.221, 6.223 al 6.230, 6.561 al 6.570, 7.211 al 7.220, 8.331 al 8.340, 8.408 al 8.410, 8.431 al 8.435, 8.437 al 8.440, 8.471 al 8.480, 8.511 al 8.514, 8.516 al 8.520, 8.731 al 8.740, 10.761 al 10.770, 11.771 al 11.780, 11.881 al 11.890, 13.236 al 13.240, 13.761 al 13.770, 14.241 al 14.250, 14.261 al 14.270, 14.531 al 14.540, 14.541 al 14.550, 15.081 al 15.090, 15.401 al

15.410, 15.421 al 15.430, 15.581 al 15.585, 15.596 al 15.600, 16.101 al 16.104, 16.106 al 16.110, 16.171 al 16.174, 16.176 al 16.180, 16.291 al 16.300, 16.311, 16.313 al 16.320, 17.871 al 17.880, 19.031 al 19.038, 19.040, 19.071 al 19.080, 19.504 al 19.510, 21.461 al 21.470, 21.621 al 21.630, 21.631 al 21.640, 22.111 al 22.120, 22.131 al 22.136, 22.147 al 22.150, 22.241 al 22.250, 22.491 al 22.500, 22.781 al 22.790, 25.561, 25.563 al 25.570, 26.021 al 26.030, 26.651 al 26.660, 26.941 al 26.950, 26.951 al 26.954, 26.956 al 26.960, 27.161 al 27.170, 28.771 al 28.780.

El pago de los títulos amortizados, previa deducción de los impuestos correspondientes, se efectuará a partir del día 25 de enero próximo en los Bancos de esta localidad y Caja de la Sociedad.

Jaca, 28 de diciembre de 1963.—El Secretario del Consejo de Administración, Javier Bleuca Caverro.—9.463-6.

### NOTARIA DE DON FRANCISCO MASIP ROVIRA

#### BARCELONA

Por el presente se requiere a doña Josefina Martínez Giralós, madre del menor Francisco Javier Martínez Giralós, a fin de que el día 20 del mes de enero próximo y hora de las cuatro de la tarde, comparezca ante el Notario de Barcelona don Francisco Masip Rovira, con estudio en la calle de Balmes, 26, segundo, primera, a fin de, dando cumplimiento a lo mandado por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 de Barcelona, proceder al otorgamiento de la escritura pública de adopción.

Barcelona, 31 de diciembre de 1963.—43-C.

### COMERCIAL DISTRIBUIDORA DE BUTANO Y DERIVADOS, S. A. C O D I B S A

#### MADRID

Teléfono 228-99-67

En virtud de cuanto determinan los Estatutos de esta Sociedad, artículos 15 al 25, se convoca a usted a Asamblea general extraordinaria de accionistas en el

local social de La Unica, Barceló, 7, a las diez y media de la mañana del día 12 de los corrientes, para tratar del orden del día siguiente:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de constitución de la Asamblea anterior.

2.º Informe económico sobre la situación de la Sociedad y notificación a la misma de las gestiones hechas para la construcción de un almacén de primera categoría.

3.º Proposiciones del Consejo de Administración y de los señores accionistas.

Madrid, 29 de diciembre de 1963.—El Consejo de Administración.—39-C.

### SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONTRATAS, S. A.

A partir del día 2 de enero próximo, y por los beneficios del ejercicio de 1963, se pagarán a las acciones de esta Sociedad, números 1 al 20.800, ambos inclusive, y contra entrega del cupón número 46, 15 pesetas por acción, de las cuales se deducirán 0,15 pesetas y 1,20 pesetas por impuesto de utilidades, o sean, líquidas, 13,65 pesetas. Los cupones pueden presentarse en Madrid, Mejía Lequerica, 12; Barcelona, pasaje Aymá, 17, y Sevilla, Arjona, 4.

Madrid, 26 de diciembre de 1963.—El Director Gerente, Luis Sanguino.—7.271.

### BLANQUEO, TINTE Y APRESTOS, S. A.

#### Aviso

#### Segundo anuncio

En cumplimiento de lo prescrito en el artículo 134 de la Ley de 17 de julio de 1951, sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, y a efectos de lo previsto en los artículos 135 y 145 de la misma, se hace público por este anuncio que las respectivas Juntas generales universales extraordinarias de señores accionistas de esta sociedad y de «Manufacturas Reunidas de la Industria Textil, Sociedad Anónima» celebradas el día 1 del actual, han tomado por unanimidad el acuerdo de fusionar ambas sociedades mediante la absorción de ésta por aquella.

Los acreedores de esta sociedad quedan advertidos del derecho que les asiste conforme al artículo 145 de dicha Ley.

Barcelona, 2 de enero de 1964.—El Consejo de Administración.—19-C.

2.º 6-1-1964

### MANUFACTURAS REUNIDAS DE LA INDUSTRIA TEXTIL, S. A.

#### Aviso

#### Segundo anuncio

En cumplimiento de lo prescrito en el artículo 134 de la Ley de 17 de julio de 1951, sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, y a efectos de lo previsto en los artículos 135 y 145 de la misma, se hace público por este anuncio que las respectivas Juntas generales universales extraordinarias de señores accionistas de esta sociedad y de «Blanqueo, Tinte y Aprestos, S. A.», celebradas el día 1 del actual, han tomado por unanimidad el acuerdo de fusionar ambas sociedades mediante la absorción de aquella por ésta.

Los acreedores de esta sociedad quedan advertidos del derecho que les asiste, conforme al artículo 145 de dicha Ley.

Barcelona, 2 de enero de 1964.—El Consejo de Administración.—20-C.

2.º 6-1-1964

ADMINISTRACION,  
VENTA Y TALLERES:  
Trafalgar, 29 - Tel. 257 07 05  
MADRID 10

**GACETA DE MADRID**  
**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar ..... 2,00 ptas.  
Atrasado ..... 3,00 ptas.  
Suscripción anual:  
España ..... 600,00 ptas.  
Extranjero ..... 750,00 ptas.